

BASES PARA LICITACIÓN 2018
KIOSCO SALUDABLE
COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN

1. El Colegio Cristóbal Colón de Conchalí, llama a todos los interesados que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases, a participar en la LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL KIOSCO del establecimiento. El objeto del presente proceso es seleccionar al Concesionario del kiosco escolar que otorgue a las y los estudiantes y al personal del Colegio, un servicio de alimentación de excelencia en conformidad a los requisitos establecidos en la ley 20.606, que dice relación sobre "Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad".

2. Las propuestas serán recibidas vía correo electrónico dirigido a secretariacoln@gmail.com y físicamente en la oficina de Secretaría del Colegio con Mónica Pizarro.

3. El proceso de postulación, selección y adjudicación se regirá por el siguiente cronograma:

<i>FECHA</i>	<i>PASO DEL PROCESO</i>
09 de enero de 2018	Publicación
19 de enero	Recepción de oferta
22 de enero	Evaluación de los postulantes
23 de enero	Notificación y publicación oferente adjudicado
24 de enero	Reunión oferente con Dirección de Establecimiento
25 de enero	Firma de Contrato
01 de marzo de 2018	Inicio de Servicios

4. El interés del colegio es ofrecer un servicio de buena calidad y una alimentación sana de acuerdo a la Ley 20.606 sobre "Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad". El Kiosco del Colegio tiene clasificación B, según el documento *Guía de Kioscos y colaciones Saludables*, disponible en <http://web.minsal.cl/guia-y-evaluacion-de-kioscos-y-colaciones-saludables/>

5. Los requisitos para postular a la presente licitación son:

- Ser apoderado(a), ex-apoderado(a), ex-alumno(a) del colegio.
- No contar con antecedentes penales.
- No encontrarse en el registro de inhabilidad para trabajar con menores.

6. Los responsables de las propuestas deben presentar, en formato libre:

- Currículum y Certificado de Antecedentes (emitido por Registro Civil).
- Propuesta de productos saludables.
- Propuesta de servicio, es decir, personas que trabajen directamente en el kiosco y horario de atención a partir de jornadas de clases del establecimiento (lunes a jueves 10:00 a 16:30 hrs.; viernes 8:00 a 14:00 hrs.)
- Propuesta de precios de los principales productos.
- Propuesta de mantención del Kiosco escolar y espacio circundante.

7. El equipo directivo del Establecimiento determinará, en base a los antecedentes presentados, quién se hará cargo para el período 2018. Para esto utilizará Pauta de Evaluación adjunta al presente documento.

8. El Colegio Cristóbal Colón no cobrará arriendo por la licitación del Kiosco. En cambio, el oferente deberá comprometerse en el documento de postulación (en el caso de ser seleccionado), cuál será su aporte al espacio que circunda el Kiosco escolar y al Kiosco mismo.

9. El colegio, a través de la Subdirección de Administración y Finanzas, supervisará periódicamente los productos que se ofrecen y las condiciones de éstos.

10. El Responsable y el personal que atiende el kiosco deberá concurrir a todas las charlas (ofrecidas por la Municipalidad, MINEDUC, u otro organismo) que el colegio considere pertinentes a la venta de productos en un Kiosco saludable.

11. El Responsable del Kiosco debe encargarse de poseer la documentación correspondiente (Resolución sanitaria, Patente municipal, documentos laborales), los cuales deben quedar con copia en la Dirección del Establecimiento.

12. Se firmará un contrato entre el Establecimiento, representado por el Director y el responsable del Kiosco.

13. El Director procurará entregar la información necesaria para el buen funcionamiento del kiosco saludable y su propuesta.

14. El contrato tiene vigencia de 12 meses con posibilidad de renovación por hasta tres períodos.

15. El Incumplimiento de estas Cláusulas dará lugar a la revocación del contrato.

La Dirección



COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN
"Aquí Guiamos Nuestro Timón"
Navegando por la Ruta de la Aventura

ANEXO:

PAUTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN KIOSKO SALUDABLE 2018

* A continuación, indique con una puntuación de 0 a 5 el cumplimiento de cada uno de los ítems.

ÍTEM	PUNTAJE
1. La propuesta ofrece alimentos saludables de acuerdo a la normativa legal.	
2. La propuesta es innovadora en cuanto al tipo de alimentos (presenta innovaciones respecto a lo ofrecido en años anteriores).	
3. Los precios no superan más allá del 15% a los precios de venta en locales fuera del establecimiento.	
4. Los productos están pensados para ser consumidos por estudiantes de todas las edades.	
5. Se privilegian productos naturales por sobre los productos industriales.	
6. La propuesta de implementación y mantención del Kiosco se plantea periódica y constante.	
7. La propuesta de mantención del espacio circundante al kiosco está pensada para la mayor comodidad de los niños, niñas y jóvenes de la escuela.	
8. Se entrega toda la documentación solicitada.	
Puntaje Total	_____ de 40

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR